

Guayaquil, Abril 08 del 2015

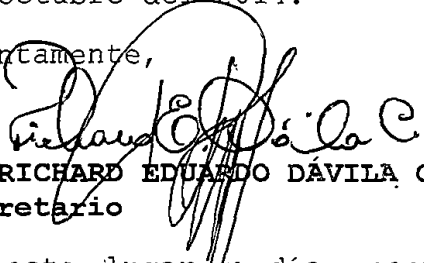
SEÑORA
FLOR EDILMA MEJÍA VALAREZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ARTEOFI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTA** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, pudiendo subrogar al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva; sus atribuciones constan en el artículo veintisiete de los estatutos de constitución de la compañía.

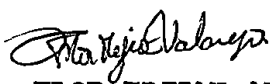
La compañía **ARTEOFI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 15 de Marzo del 2002, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Mayo del 2002. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Octubre del 2014.

Atentamente,

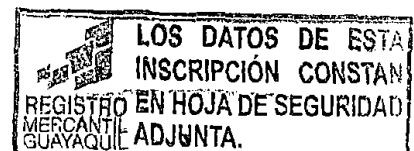

SR RICHARD EDUARDO DÁVILA CABRERA
Secretario

En este lugar y día, acepto el cargo de Presidenta de la compañía **ARTEOFI S.A.**, a mí encomendado.-

Guayaquil, Abril 08 del 2015


SRA. FLOR EDILMA MEJÍA VALAREZO
C.C.0912976776

108093



a

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.066
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ARTEOFI S.A.**, a favor de **FLOR EDILMA MEJIA VALAREZO**, de fojas 13.676 a 13.678, Registro de Nombramientos número **4.591**.

ORDEN: 18066



Guayaquil, 16 de abril de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1130727

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: [Signature]